



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDÍA

ACUERDO N° 020-2022-MPP

Pisco, 28 de Febrero de 2,022

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de febrero de 2022, en la Estación Orden del Día, el Expediente Administrativo N° 2794 presentado por la Presidente de la Comisión Permanente de Tránsito, Viabilidad y Transporte Urbano que contiene el Dictamen N° 001-2022-CPTVyTU/MPP;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconociendo de esta forma su facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante documento S/N de fecha 14 de febrero del 2022 consignado con Expediente Administrativo N° 2794, la Presidente de la Comisión Permanente de Tránsito, Viabilidad y Transporte Urbano presenta el Dictamen N° 001-2022-CPTVyTU/MPP, con el cual, por dictamina se aprueba el proyecto de **ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS MENORES EN LA PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA**, de conformidad a lo ordenado por Sentencia contenida en la Resolución N° 03, confirmada por Sentencia de Vista contenida en la Resolución N° 07, y requerido por Resolución N° 08, ambas expedidas en Exp. N° 0593-2019-0-1408-JR-CI-01;

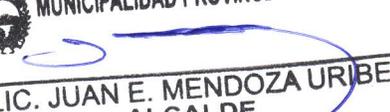
Que, mediante documento S/N de fecha 14 de febrero del 2022 consignado con Expediente Administrativo N° 3136, el regidor Primitivo Angulo Contreras como miembro integrante de la Comisión Permanente de Tránsito, Viabilidad y Transporte Urbano presenta su adhesión al Dictamen N° 001-2022-CPTVyTU/MPP en todo su contenido por encontrarse acorde a las normas vigentes;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de sesiones ordinarias de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 3) del artículo 20 y los artículos 9 y 41° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se aprueba el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Dictamen N° 001-2022-CPTVyTU/MPP, presentada por la Comisión Permanente de Tránsito, Viabilidad y Transporte Urbano, en consecuencia, aprobar el proyecto de **ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHÍCULOS MENORES EN LA PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA**.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

LIC. JUAN E. MENDOZA URIBE
ALCALDE